

UNIVERSIDAD DE LOS ÁNGELES PUEBLA

UDEA

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026 – 2036

Documento Rector de Planeación Estratégica Institucional
Con integración del Diagnóstico Institucional FODA 2026
(Evaluación Externa e Interna — SEAES 2026)

Ley General de Educación Superior (LGES) · SEAES · PNEAES · Agenda 2030 ONU

Puebla, México · 2026

Aprobado por el Consejo Técnico Académico

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2026-2036 de la Universidad de los Ángeles Puebla (UDEA) constituye el documento rector que orienta, articula y da coherencia a los esfuerzos de la comunidad universitaria hacia la consolidación de la excelencia académica, la pertinencia social y el compromiso ético con Puebla y con México. Su elaboración responde al imperativo normativo de la Ley General de Educación Superior (LGES), publicada en el DOF el 20 de abril de 2021, así como a los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), aprobado por el CONACES en agosto de 2023, y a la Política Nacional de Evaluación y Acreditación (PNEAES).

Este PDI integra de manera coherente los resultados del Ejercicio Institucional FODA 2026, que combina la evaluación externa con la evaluación interna de la UDEA, incluyendo elementos de consistencia y priorización derivados de las Recomendaciones del SEAES. La integración de ambas fuentes —externa e interna— amplía significativamente el diagnóstico situacional: el catálogo de fortalezas documenta 10 capacidades institucionales y se identifican con precisión 16 debilidades. Cada elemento se traduce en rutas concretas de mejora, objetivos operativos e indicadores verificables.

La UDEA extiende su horizonte de planeación hasta 2036 —superando el período original de 2026-2030— reconociendo que fenómenos como la constitución de Cuerpos Académicos, el reconocimiento de posgrados en el SNP-CONAHCYT, la obtención de acreditaciones externas, la implementación de un Programa de Movilidad Académica y la construcción de una cultura institucional de mejora continua requieren períodos de maduración superiores a cuatro años.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

El presente glosario define el conjunto de siglas, acrónimos y términos técnicos utilizados a lo largo del Plan de Desarrollo Institucional 2026-2036, con el propósito de facilitar su comprensión por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria —directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados—, así como de las autoridades educativas y los organismos evaluadores externos. Las definiciones se presentan en orden alfabético y hacen referencia explícita al marco normativo o al ámbito institucional del que provienen.

SIGLA / TÉRMINO	DEFINICIÓN / SIGNIFICADO
ABP	Aprendizaje Basado en Proyectos. Metodología pedagógica activa en la que los estudiantes adquieren conocimientos y competencias mediante el desarrollo de proyectos vinculados a problemáticas reales del entorno social o productivo.
AMPEI	Asociación Mexicana para la Educación Internacional. Organismo que promueve la cooperación y la movilidad académica entre instituciones educativas de México y el extranjero.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Organismo no gubernamental que agrupa a las principales IES públicas y particulares de México y promueve el desarrollo de la educación superior.
Bachillerato	Nivel de educación media superior que precede a la educación superior. La UDEA ofrece esta modalidad en sus versiones escolarizada y no escolarizada con RVOE vigente de la SEP.
Brecha (educativa)	Diferencia identificada entre la oferta formativa actual de una IES y las demandas presentes o emergentes del sector productivo, social o tecnológico que dicha oferta debería atender.
CA	Cuerpos Académicos. Grupos de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC). Son reconocidos por la SEP/PRODEP en tres niveles: en formación, en consolidación y consolidados.
CACEI	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería. Organismo acreditador de programas de ingeniería en México, reconocido por el CONACES y referente nacional de calidad en el área.
CAEMC	Ciclo Anual de Evaluación y Mejora Continua. Mecanismo institucional de la UDEA compuesto por cuatro fases: autoevaluación diagnóstica, retroalimentación colegiada, plan de mejora y seguimiento de resultados.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. Organismo autónomo que diseña y aplica instrumentos de evaluación del aprendizaje, entre ellos el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL).
CIEA	Comité Institucional de Evaluación de Aprendizajes. Órgano colegiado de la UDEA responsable de analizar los resultados de la evaluación formativa, identificar áreas de mejora y proponer ajustes curriculares con base en evidencia.

CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Organismo integrado por académicos de diversas IES que realiza evaluaciones diagnósticas y dictámenes de calidad de programas educativos en México.
COEPES	Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior. Órganos de coordinación entre el gobierno estatal, las IES y la SEP para la planeación y regulación de la educación superior en cada entidad federativa.
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (anteriormente CONACYT). Organismo federal responsable de la política científica, tecnológica y de innovación en México, incluyendo el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
CONAPO	Consejo Nacional de Población. Organismo gubernamental encargado de la planeación demográfica del país y la generación de estadísticas de población, incluyendo proyecciones de demanda educativa y de recursos humanos en salud.
CONACES	Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Órgano colegiado del Sistema Educativo Nacional que coordina la política de educación superior, aprueba el SEAES y la PNEAES, y articula a los actores del sistema.
CPI	Comité de Participación Institucional. Órgano creado por la UDEA para incorporar en los procesos de evaluación institucional a representantes de docentes, estudiantes, egresados, empleadores e instancias externas, conforme a la Pauta 2 del SEAES.
CTA	Consejo Técnico Académico. Órgano colegiado de gobierno académico de la UDEA, responsable de la aprobación de planes de estudio, reformas académicas, documentos rectores y estrategias institucionales.
Criterios Transversales SEAES	Los siete criterios orientadores que deben permear todos los ámbitos, funciones y procesos de las IES conforme a la PNEAES y el SEAES: (1) Responsabilidad Social, (2) Equidad Social y de Género, (3) Inclusión, (4) Excelencia, (5) Vanguardia, (6) Innovación Social y (7) Interculturalidad.
DIPI	Dirección de Investigación, Posgrado e Innovación. Unidad académico-administrativa de nueva creación en la UDEA, responsable de articular las actividades de investigación, los programas de posgrado y las iniciativas de transferencia tecnológica e innovación social.
DOF	Diario Oficial de la Federación. Órgano oficial del gobierno de México en el que se publican leyes, reglamentos, decretos y acuerdos de carácter obligatorio para las dependencias y los ciudadanos del país.
EGEL	Examen General para el Egreso de Licenciatura. Instrumento de evaluación estandarizado del CENEVAL que mide las competencias y conocimientos de los egresados de licenciatura, utilizado como referente de calidad nacional.
ESG	Environmental, Social and Governance (Ambiental, Social y de Gobernanza). Marco de criterios utilizados para evaluar el desempeño de organizaciones y empresas en dimensiones de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y buenas prácticas de gobernanza corporativa.
Evaluación Externa	Proceso de valoración del desempeño institucional realizado por actores ajenos a la UDEA: pares académicos, organismos acreditadores (CIEES, CACEI, FIMPES) o el CONACES. Su perspectiva es fundamental para la objetividad del diagnóstico FODA 2026.
Evaluación Interna / Autoevaluación	Proceso sistemático, participativo y reflexivo mediante el cual la propia institución analiza sus fortalezas, debilidades, avances y metas de mejora. Es el eje articulador del SEAES (Art. 60 LGES).

FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. Organismo acreditador de IES privadas en México. Otorga niveles de membresía (activo, pleno) como reconocimiento de calidad institucional.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Herramienta de diagnóstico estratégico que integra la perspectiva interna (fortalezas y debilidades) con el entorno externo (oportunidades y amenazas) para fundamentar la planeación institucional.
IES	Institución(es) de Educación Superior. Denominación genérica para universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y demás organismos que ofrecen estudios de nivel superior en México.
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad. Organismo autónomo que produce análisis e índices de competitividad estatal y nacional, utilizados como referente de pertinencia del perfil de egreso y la vinculación productiva.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Organismo gubernamental rector de la información estadística y geográfica de México. Sus datos (ENOE, Censos) son fuente primaria para el análisis de brechas de oferta-demanda educativa.
IoT	Internet of Things (Internet de las Cosas). Tecnología que permite la interconexión de dispositivos físicos a través de internet para el intercambio de datos. Referente de actualización curricular en programas de ingeniería.
IPES	Institución(es) Particular(es) de Educación Superior. IES de sostenimiento privado que operan con RVOE de la SEP o de los gobiernos estatales.
LGAC	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. Temas o problemas de investigación que articulan el trabajo académico de un Cuerpo Académico (CA). Son el referente para la organización de la producción científica y la vinculación del posgrado con la sociedad.
LGES	Ley General de Educación Superior. Ordenamiento jurídico federal publicado en el DOF el 20 de abril de 2021, que establece el marco normativo para la organización, funcionamiento, financiamiento, evaluación y mejora de la educación superior en México. Referente normativo primario del PDI 2026-2036.
MEI	Modelo Educativo Institucional. Documento rector que define la filosofía educativa, los principios pedagógicos, las estrategias formativas y los criterios de evaluación que orientan la práctica docente y curricular en la UDEA.
Mejora Continua Integral	Conjunto de estructuras, políticas, estrategias y mecanismos de toma de decisiones que operan como sistema para acercar progresivamente los logros institucionales a las expectativas de la comunidad, el Estado y la sociedad (Marco General SEAES, 2023).
MPI	Mapa de Procesos Institucional. Documento que describe gráficamente los flujos de comunicación, responsabilidades y articulación entre las diferentes áreas y servicios de la UDEA, garantizando la sistematicidad y coherencia de la gestión.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Organismo internacional cuyos informes (Education at a Glance, entre otros) son referente de comparación para el análisis de la pertinencia y la calidad de la educación superior.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los 17 objetivos de la Agenda 2030 aprobados por la Asamblea General de la ONU en 2015. El PDI 2026-2036 se alinea principalmente con los ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 17.
ONU	Organización de las Naciones Unidas. Organismo internacional que coordina la cooperación entre países. La Agenda 2030 y sus ODS, así como la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, son marcos de referencia global del PDI.

PAED	Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad. Programa institucional de la UDEA orientado a garantizar el acceso, la permanencia y la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, conforme al Criterio 3 del SEAES.
PAVG	Protocolo de Atención a Violencia de Género. Instrumento institucional que establece los mecanismos de prevención, atención y sanción de situaciones de violencia de género en el entorno universitario, conforme al Criterio 2 del SEAES y la legislación federal.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional. Documento rector de planeación estratégica que define la misión, visión, objetivos, metas e indicadores de una IES para un período determinado. Es el instrumento central de autoevaluación y mejora continua conforme a la LGES y el SEAES.
PIATES	Programa Institucional de Análisis de Trayectorias Escolares por Sede. Instrumento de la UDEA para el análisis diferenciado y contextualizado del desempeño, permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en cada campus, orientado por los 7 criterios transversales del SEAES.
PIMA	Programa Institucional de Movilidad Académica. Programa de la UDEA diseñado para facilitar el intercambio de estudiantes y docentes con otras IES nacionales e internacionales, en atención al Criterio 7 del SEAES (Interculturalidad) y la Debilidad D16 identificada en el FODA 2026.
PIT-TE	Programa Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar. Programa de acompañamiento académico de la UDEA que asigna tutores a cada estudiante desde el primer semestre para dar seguimiento longitudinal a su trayectoria escolar y prevenir la deserción.
PNEAES	Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Documento aprobado por el CONACES en diciembre de 2022 que define la visión, los objetivos, los criterios transversales y los ejes de actuación del SEAES.
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Programa federal de la SEP orientado al fortalecimiento de la planta académica de las IES particulares y públicas, que reconoce el perfil deseable de los profesores y el desempeño de los Cuerpos Académicos.
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Autorización que otorga la SEP o los gobiernos estatales para que una IES imparta programas educativos con validez oficial en México. Todos los programas de la UDEA cuentan con RVOE vigente.
SADS	Sistema de Autoevaluación Diferenciada por Sede. Sistema institucional de la UDEA que adapta los indicadores del SEAES al contexto específico de cada campus, permitiendo la comparación y el seguimiento contextualizado del desempeño por plantel.
SEAES	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Sistema nacional aprobado por el CONACES el 29 de agosto de 2023, que articula los procesos de evaluación y mejora continua de las IES en cinco ámbitos y bajo siete criterios transversales, con base en la LGES y la PNEAES.
SEP	Secretaría de Educación Pública. Dependencia del Ejecutivo Federal responsable de la política educativa nacional, incluyendo la autorización de RVOE, la supervisión de IES particulares y la coordinación con el CONACES.
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad. Conjunto de procesos, procedimientos y controles que la UDEA tiene implementados para asegurar la calidad de sus servicios educativos y administrativos. Identificado como Fortaleza F8 en el FODA 2026.
SIA	Sistema de Información Académica. Plataforma tecnológica institucional de la UDEA para la gestión, registro y seguimiento de la información académica de estudiantes, docentes y programas educativos.

SIED	Sistema Institucional de Evaluación Docente. Sistema de la UDEA para la evaluación formal y sistemática del desempeño de la planta docente, que incorpora los 7 criterios transversales del SEAES, la perspectiva estudiantil y la autoevaluación del profesor.
SIEII	Sistema Integral de Evaluación del Impacto Institucional. Sistema de indicadores de la UDEA para medir y reportar el impacto social, económico y cultural de la institución en su zona de influencia (región Puebla-Angelópolis), conforme a la Pauta 3 del SEAES.
SIIS	Sistema Institucional de Indicadores SEAES. Tablero de control (dashboard) digital de la UDEA que integra y actualiza trimestralmente los indicadores básicos del Marco General del SEAES 2023, diferenciados por sede y vinculados a acciones estratégicas.
SNP	Sistema Nacional de Posgrados. Sistema administrado por el CONAHCYT que otorga reconocimiento de calidad a los programas de maestría y doctorado en México, condición que facilita el financiamiento de becas y el reconocimiento institucional.
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Conjunto de disciplinas con alta demanda en el mercado laboral global y nacional, representadas en la UDEA por sus 10 programas de ingeniería y las licenciaturas en tecnologías de la información.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación. Conjunto de herramientas digitales, plataformas y dispositivos que permiten la generación, almacenamiento, transmisión y procesamiento de información. Su uso estratégico es componente del Modelo Educativo de la UDEA.
Trayectoria Escolar	Conjunto de datos que describen el recorrido académico de un estudiante desde su ingreso hasta su egreso: materias cursadas, calificaciones, periodos de baja, tiempos de avance y eficiencia terminal. Es fuente esencial para el PIATES.
UDEA	Universidad de los Ángeles Puebla. Institución de Educación Superior particular ubicada en Puebla, México. Ofrece Bachillerato, 19 Licenciaturas, 10 Ingenierías, 11 Maestrías y 2 Doctorados, todos con RVOE vigente ante la SEP.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sus marcos de referencia para la educación superior —incluida la Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 (Barcelona)— orientan los estándares internacionales de calidad adoptados por el PDI.
USEVIL	Unidad de Seguimiento de Egresados y Vinculación Laboral. Unidad de la UDEA responsable de mantener actualizada la base de datos de egresados, realizar estudios de empleabilidad, aplicar encuestas a empleadores e impulsar la vinculación con el sector productivo.
VSO	Visitas de Supervisión Ordinaria. Mecanismo de seguimiento y supervisión académica que realiza la UDEA de manera periódica a sus programas y sedes para verificar el cumplimiento de estándares de operación. Identificado como Fortaleza F8 en el FODA 2026.
WCAG 2.1	Web Content Accessibility Guidelines 2.1. Estándares internacionales de accesibilidad digital elaborados por el W3C, adoptados por la UDEA como referente para garantizar que sus plataformas educativas sean accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva o motriz.

1. IDENTIDAD Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

1.1 Misión Institucional Reformulada (Alineación LGES Art. 5, 8, 10)

En atención a la Debilidad D5 —identificada tanto en la evaluación interna como en la externa del SEAES, que señala que la Misión institucional no es coherente con las categorías constitucionales de la LGES— la UDEA reformula su declaración misional integrando explícitamente los fines de la educación superior: formación integral, avance del conocimiento, pertinencia, equidad, inclusión y responsabilidad social.

Formar profesionales, posgraduados e investigadores de alto nivel con pensamiento crítico, compromiso social y liderazgo ético, a través de un modelo educativo de excelencia, pertinente, inclusivo e innovador, fundamentado en la libertad de cátedra, la responsabilidad social y el uso estratégico del conocimiento, para contribuir al desarrollo sostenible de Puebla, de México y de la humanidad. (Art. 5, 8 y 10 LGES)

1.2 Visión Institucional 2036

Consolidarse entre las mejores universidades particulares de México, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad integral de su formación, la pertinencia de su oferta educativa, la solidez de su producción científica, el impacto social de sus programas, la riqueza de su movilidad académica y el compromiso ético irrestricto de su comunidad, posicionándose como referente de excelencia, vanguardia e innovación en la región Centro-Sur del país.

1.3 Valores Institucionales

- Libertad de pensamiento: autonomía intelectual y apertura crítica al conocimiento.
- Innovación: capacidad permanente de transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión institucional.
- Beneficio común: compromiso con el bienestar colectivo, la equidad y la justicia social.
- Honestidad y ética: transparencia en la gestión, integridad académica y responsabilidad pública.
- Excelencia: búsqueda permanente del máximo logro en todos los ámbitos institucionales.
- Solidaridad e inclusión: respeto irrestricto a la diversidad humana y cultural.

1.4 Modelo Educativo Institucional (MEI)

El Modelo Educativo Institucional (MEI) —reconocido como fortaleza F6 en la evaluación externa SEAES 2026— se fundamenta en la gestión del conocimiento por competencias, la libertad de cátedra, la responsabilidad social y la mejora continua. Integra metodologías pedagógicas de

vanguardia (ABP, aula invertida, aprendizaje-servicio) y el uso estratégico de las TIC. El modelo se estructura en tres ejes transversales: (a) formación integral y humanista, (b) vinculación social y pertinencia territorial, y (c) innovación pedagógica permanente. Su revisión y actualización está prevista para 2032 como parte del Horizonte 3 del PDI.

1.5 Oferta Educativa

- Bachillerato: modalidad escolarizada y no escolarizada, con RVOE vigente ante la SEP.
- Nivel Licenciatura: 19 programas en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Humanidades, Administración y Negocios, y Tecnologías de la Información.
- Nivel Ingeniería: 10 programas (Civil, Industrial, Mecatrónica, Sistemas Computacionales, Biomédica, Ambiental, Electrónica, Química, Software y Energías Renovables).
- Posgrado: 11 Maestrías y 2 Doctorados (Derecho y Excelencia Docente), con procesos de titulación modernos y flexibles avalados por la SEP.

2. BASES NORMATIVAS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

2.1 Ley General de Educación Superior (LGES)

El PDI de la UDEA se sustenta íntegramente en la LGES (DOF, 20 de abril de 2021). Los artículos rectores son:

- Artículo 5: fines constitucionales de la educación superior (formación integral, avance del conocimiento, pertinencia, equidad, inclusión y responsabilidad social).
- Artículo 8: principios rectores (laicidad, autonomía, libertad de cátedra e investigación).
- Artículo 10: criterios de calidad (mejora continua, excelencia, pertinencia, inclusión, equidad de género, responsabilidad social, innovación, vanguardia). Referente normativo primario del PDI 2026-2036.
- Artículo 60: obligación de las IES de contar con procesos internos, sistemáticos e integrales de evaluación de sus funciones sustantivas y de gestión.

2.2 Sistema de Evaluación y Acreditación (SEAES) y sus Pautas

El SEAES (aprobado CONACES, 29 agosto 2023) define cinco ámbitos de autoevaluación y cinco Pautas de análisis. Este PDI traduce cada debilidad identificada en la Pauta correspondiente a rutas concretas de mejora:

- Pauta 1 — Identificación de procesos de evaluación y mejora continua (debilidades D1–D6).
- Pauta 2 — Análisis de sistematicidad, participación e integralidad (debilidades D7–D14).
- Pauta 3 — Avances y metas de mejora continua (debilidad D15).
- Pauta 4 — Información de soporte (debilidad D16).
- Pauta 5 — Cultura de evaluación y mejora continua (orientación transversal de todo el PDI).

2.3 Política Nacional de Evaluación y Acreditación (PNEAES)

La PNEAES (CONACES, diciembre 2022) define los seis ejes de actuación del SEAES que la UDEA adopta como directrices operativas: (A) Orientación hacia la mejora continua, (B) Resignificación de la evaluación como medio, (C) Fortalecimiento de capacidades institucionales, (D) Formación para la evaluación, (E) Asesoría y acompañamiento a las IES, y (F) Impulso a la cooperación interinstitucional.

2.4 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El PDI se alinea con los ODS: 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo Decente), 9 (Industria e Innovación), 10 (Reducción de Desigualdades), 11 (Ciudades Sostenibles) y 17 (Alianzas).

2.5 Marco Normativo Interno y Capital Institucional

La UDEA cuenta con fortalezas institucionales que constituyen el punto de partida de este PDI: el MEI definido (F6), el SGC y las VSO como mecanismos de seguimiento (F8), una base organizativa centralizada que facilita la articulación (F10), y tres pares académicos con experiencia en retroalimentación de otras IPES (F5), que representan capital evaluativo disponible para apoyar los procesos del SEAES.

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: ANÁLISIS FODA 2026

Nota Metodológica

El análisis FODA 2026 integra dos fuentes complementarias: (1) la Evaluación Externa, derivada del Ejercicio Institucional FODA 2026 del SEAES, que aporta la perspectiva de pares académicos externos y la retroalimentación del CONACES; y (2) la Evaluación Interna, que sistematiza el ejercicio de Consistencia y Priorización sobre las Debilidades y las fortalezas propias de la UDEA. La combinación de ambas perspectivas produce un diagnóstico más robusto, con 10 Fortalezas, 4 Oportunidades, 16 Debilidades y 3 Amenazas, todas fundamentadas normativamente.

El diagnóstico parte del principio que el SEAES establece: la identificación honesta de debilidades no es vulnerabilidad institucional, sino el ejercicio más maduro de la autoevaluación y la condición indispensable para la mejora continua integral. La UDEA asume con plena responsabilidad las 16 debilidades identificadas y las transforma en rutas de acción con responsables y plazos definidos.

CATEGORÍA / ID	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTACIÓN / ALINEACIÓN NORMATIVA Y ODS
F1	Oferta educativa diversificada: Bachillerato escolarizado y no escolarizado, 19 Licenciaturas, 10 Ingenierías, 11 Maestrías, 2 Doctorados.	ODS 4 (Educación de Calidad). LGES Art. 10: formación pertinente y de calidad para todos los niveles.
F2	Planta docente con grados académicos de Maestría y Doctorado, cédula profesional vigente y mínimo 5 años de experiencia acreditada en el área.	SEAES Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia. Criterio de excelencia docente del PNEAES 2022.
F3	Modelo de titulación moderno y flexible con RVOE vigente ante la SEP, que integra modalidades híbridas y a distancia.	LGES Art. 10, fracción IV: pertinencia, flexibilidad e innovación de los modelos educativos.
F4	Convenios de colaboración con el sector público, social y privado para prácticas profesionales y servicio social.	ODS 8 (Trabajo Decente) y ODS 17 (Alianzas). Vinculación con el entorno productivo regional.
F5	La institución cuenta con tres pares académicos que han participado en procesos de retroalimentación de otras IES particulares (IPES), lo que fortalece la perspectiva comparada y el capital evaluativo institucional.	SEAES: Pauta 1. La participación como par evaluador genera aprendizaje organizacional y visión sistémica de la calidad educativa. Marco General SEAES 2023.
F6	Modelo Educativo Institucional (MEI) definido y en proceso de implementación, que articula la formación profesional, la profesionalización docente y la evaluación de programas educativos.	SEAES Ámbito 5 y Pauta 5: el Modelo Educativo es el referente de coherencia entre la misión, las estrategias formativas y la evaluación. LGES Art. 10.

F7	Desarrollo acreditado en formación profesional, profesionalización docente y programas educativos de licenciatura, con evidencias documentadas de avance en los tres primeros ámbitos del SEAES.	SEAES Ámbitos 1, 2 y 3: constituyen la base sobre la que se edificarán los desarrollos de investigación, posgrado y gobernanza institucional.
F8	Estructuras institucionales de evaluación activas: Colegiado Institucional, Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Visitas de Supervisión Ordinaria (VSO), que operan como mecanismos de seguimiento y control.	SEAES Pauta 2 (Sistematicidad): evidencia de procesos periódicos de evaluación interna. LGES Art. 60: obligación de evaluación sistemática.
F9	Mecanismos existentes asociados al seguimiento académico, la evaluación docente y la operación de los programas de licenciatura, aunque con necesidad de profundización y sistematización.	SEAES Pauta 2: base para escalar hacia la integralidad y la participación plena. El punto de partida es reconocido por la evaluación externa SEAES.
F10	Base organizativa compartida, relativamente centralizada, que permite orientar de manera articulada los procesos de evaluación y mejora continua en los distintos campus y sedes institucionales.	SEAES Pauta 2 (Carácter participativo): la centralización como palanca para la homogeneización de estándares, base para la futura descentralización participativa.
O1	Creciente demanda regional y nacional en áreas STEM: Ingeniería Civil, Industrial, Mecatrónica, Software y Energías Renovables.	ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura). OCDE Education at a Glance 2024: déficit de egresados en ciencias e ingeniería.
O2	Expansión de la educación en Ciencias de la Salud: Enfermería, Odontología, Telemedicina y Cuidados Paliativos Avanzados.	ODS 3 (Salud y Bienestar). CONAPO 2023: déficit de profesionales de la salud en Puebla y regiones rurales de México.
O3	Digitalización educativa y adopción de tecnologías emergentes (IA, Big Data, Ciberseguridad) como nuevos campos de formación y diferenciación institucional.	LGES Art. 10: vanguardia e innovación. Marco Global UNESCO 2022: pertinencia de la formación para la sociedad del conocimiento.
O4	Incorporación plena al SEAES y proceso de acreditación ante FIMPES, CIEES y CACEI como palanca de reconocimiento nacional y ventaja competitiva sostenible frente a IES sin evaluación externa.	CONACES/SEAES 2023: la autoevaluación es el eje articulador de la mejora continua. Diferenciación competitiva por calidad verificada.
D1	Ausencia de procesos formales de evaluación de aprendizajes integrados con los 7 criterios transversales del SEAES que contribuyan a la mejora continua de la formación profesional.	SEAES Ámbito 1 / Pauta 1: evaluación de aprendizajes con criterios transversales es condición de la mejora continua integral. PNEAES 2022.
D2	Carencia de estructuras, estrategias y mecanismos formales de evaluación docente que orienten la habilitación académica con los 7 criterios transversales del SEAES.	SEAES Ámbito 2 / Pauta 1: la evaluación docente debe vincular la práctica pedagógica con los criterios transversales. LGES Art. 10.
D3	Inexistencia de un Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con	SEAES Ámbito 3: el seguimiento de egresados y la tutoría son criterios centrales

	Egresados, ni de un Programa de Tutorías y Trayectoria Escolar que atienda a la totalidad del estudiantado.	de calidad en programas de licenciatura. PNEAES 2022.
D4	Ausencia de áreas y programas institucionales que impulsen la investigación en el posgrado con criterios transversales del SEAES. Carencia de mecanismos de autoevaluación en este ámbito.	SEAES Ámbito 4 / Pauta 5. LGES Art. 60: las IES deben contar con procesos de evaluación de sus funciones sustantivas, incluida la investigación.
D5	Misión institucional no totalmente coherente con las categorías constitucionales de la LGES que deben ser pilares del Modelo Educativo (formación integral, equidad, pertinencia, responsabilidad social).	SEAES Ámbito 5 / Pauta 3 y 5. La misión debe reflejar los fines constitucionales (LGES Art. 5, 8 y 10) para orientar con coherencia las funciones institucionales.
D6	Menor desarrollo relativo en el ámbito de investigación y posgrado: producción científica limitada, ausencia de Cuerpos Académicos reconocidos y sin registro de programas en el SNP-CONAHCYT.	SEAES Ámbito 4. Criterio de excelencia y vanguardia PNEAES 2022. ODS 4 y 9: la investigación aplicada es motor del desarrollo sostenible regional.
D7	Se carece de procesos de autoevaluación institucional en los que se distingan con claridad los indicadores a nivel institucional de los indicadores específicos de cada plantel o sede.	SEAES Pauta 4 (Información de Soporte): los indicadores diferenciados por unidad son condición para la comparabilidad y la toma de decisiones contextualizada.
D8	Los procesos de autoevaluación no están alineados a los 7 criterios transversales del SEAES para la toma de decisiones orientada a la mejora continua, lo que genera evaluaciones parciales y desarticuladas.	SEAES Pauta 1 y Pauta 5: la alineación de la autoevaluación a los criterios transversales es condición de la integralidad evaluativa. PNEAES 2022.
D9	La institución carece de procesos de evaluación y mejora continua situados en la realidad operativa específica de cada ámbito del SEAES, lo que produce evaluaciones genéricas sin impacto diferenciado.	SEAES Pauta 2 (Integralidad): cada ámbito debe contar con procesos de evaluación propios, contextualizados y con énfasis diagnóstico. Marco General SEAES 2023.
D10	No se cuenta con datos de indicadores vinculados a acciones estratégicas institucionales, lo que impide verificar la relación entre las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.	SEAES Pauta 4: los indicadores deben facilitar tanto la evaluación interna como la comparación con estándares externos. Marco General SEAES 2023.
D11	Los mecanismos institucionales orientados al seguimiento académico y administrativo —supervisiones, trabajo colegiado, revisión de indicadores— no siempre se analizan con suficiente profundidad ni generan decisiones verificables.	SEAES Pauta 2 (Sistematicidad): la sistematicidad requiere frecuencia, responsables definidos, productos concretos y resultados que se traduzcan en decisiones. LGES Art. 60.

D12	La sistematicidad en la evaluación institucional es insuficiente: no siempre se documenta la frecuencia de las acciones periódicas, los responsables, los productos que generan ni la forma en que los resultados se convierten en decisiones verificables.	SEAES Pauta 2 y Pauta 4: la sistematicidad es uno de los cuatro atributos fundamentales de la evaluación del SEAES (integral, sistemática, participativa, formativa). PNEAES 2022.
D13	No se hace suficientemente visible la participación de actores relevantes — estudiantes, egresados, empleadores e instancias externas— en los procesos de evaluación institucional, ni la forma en que sus aportaciones enriquecen la reflexión y la toma de decisiones.	SEAES Pauta 2 (Carácter participativo): la evaluación institucional debe ser organizada, colectiva y cotidiana, con participación de todos los actores del ecosistema educativo. PNEAES 2022.
D14	Los procesos de evaluación muestran carencias con relación a las condiciones concretas de operación por sede, las poblaciones atendidas, las trayectorias académicas y los vínculos con el entorno de cada campus.	SEAES Pauta 2 (Integralidad): la evaluación debe ser contextualizada y atender las características particulares de cada unidad institucional. Marco General SEAES 2023.
D15	Se carece de un Programa Institucional que permita el análisis diferenciado y contextualizado de las trayectorias escolares de todas las sedes, orientado por los 7 criterios transversales del SEAES, como fuente para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades.	SEAES Ámbito 1 y Pauta 2: las trayectorias escolares diferenciadas por sede son datos esenciales para identificar brechas y diseñar estrategias de equidad e inclusión. ODS 4 y 10.
D16	No se cuenta con un Programa Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional para estudiantes y docentes, lo que limita la internacionalización y la formación intercultural.	SEAES Criterio 7: Interculturalidad. ODS 4 (Meta 4.b: becas internacionales). LGES Art. 10: vanguardia y cooperación interinstitucional como criterios de calidad.
A1	Entorno globalizado altamente competitivo que exige actualización tecnológica constante y genera riesgo de brecha digital institucional si no se mantiene inversión en infraestructura y capacitación.	UNESCO/IESALC 2022: el rezago tecnológico reduce la pertinencia y la empleabilidad de los egresados. SEAES A3: competencia institucional como amenaza sistémica.
A2	Cambios acelerados en el ejercicio de las profesiones que demandan modelos híbridos, flexibles e interdisciplinarios con alta velocidad de actualización curricular.	PNEAES 2022: el paradigma emergente exige itinerarios formativos flexibles. OCDE Education 2024: transformación del mercado laboral por automatización e IA.
A3	Incremento de la oferta de IES privadas en Puebla que compiten por la misma matrícula sin los estándares de calidad que el SEAES promueve, generando competencia desleal por precio y no por calidad.	SEAES Pauta 5: la diferenciación por calidad evaluada y acreditada es la principal ventaja competitiva sostenible de la UDEA frente a IES sin procesos de mejora continua.

4. ÁMBITOS DE EVALUACIÓN SEAES: DIAGNÓSTICO Y DIRECTRICES

Con base en los cinco ámbitos del SEAES y los resultados del FODA 2026 (evaluación externa e interna), la UDEA establece directrices estratégicas específicas para cada ámbito, integrando el nuevo catálogo de fortalezas y debilidades.

4.1 Ámbito 1: Formación Profesional de Estudiantes

Diagnóstico

La formación profesional en la UDEA cuenta con una base curricular estructurada. La evaluación externa reconoce avances en el Ámbito 1 (F7). Sin embargo, persisten debilidades críticas: ausencia de evaluación de aprendizajes alineada a los 7 criterios transversales del SEAES (D1, D8), carencia de un Programa de Tutorías que cubra a toda la matrícula en todas las sedes (D3), ausencia de un Programa diferenciado de análisis de trayectorias escolares por sede (D15), y procesos de evaluación no situados en la realidad operativa de cada ámbito (D9).

Directrices Estratégicas

- Implementar rúbricas de evaluación formativa transversal alineadas a los 7 criterios del SEAES (D1, D8, D9).
- Crear el PIT-TE con tutores desde primer semestre y el PIATES para análisis diferenciado por sede (D3, D15).
- Establecer el CIEA como órgano colegiado de análisis de resultados de aprendizaje.
- Incorporar proyectos de aprendizaje-servicio como componente formativo en todos los programas (D13).
- Fortalecer el MEI (F6) con énfasis en la integralidad formativa y los criterios transversales.

4.2 Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia

Diagnóstico

La evaluación externa reconoce avances en la profesionalización docente (F7) y destaca la existencia de mecanismos de evaluación docente (F9). No obstante, estos mecanismos carecen de la formalización y profundidad necesarias: no incorporan los 7 criterios transversales (D2, D8) ni generan siempre decisiones verificables (D11). La fortaleza de contar con tres pares académicos (F5) representa un activo estratégico para el diseño y validación del SIED.

Directrices Estratégicas

- Diseñar e implementar el SIED con instrumentos validados por pares académicos (F5), alineados a los 7 criterios transversales del SEAES (D2, D8).
- Establecer portafolio docente semestral vinculado al Plan Individual de Habilitación Académica.
- Consolidar el perfil docente SEAES al 100% (cédula profesional + 5 años de experiencia).
- Implementar Programa Anual de Formación Docente Continua con énfasis en metodologías activas e inclusión educativa.
- Ampliar el número de pares académicos institucionales a al menos 5 para 2030 (F5).

4.3 Ámbito 3: Programas Educativos de Licenciatura e Ingeniería

Diagnóstico

La evaluación externa reconoce avances en los programas educativos (F7) y en los mecanismos de seguimiento (F8). Sin embargo, persisten carencias: inexistencia del Programa de Egresados y del PIT (D3), ausencia de datos de trayectorias diferenciados por sede (D15), procesos de evaluación que no visibilizan la participación de empleadores y egresados (D13), y evaluaciones que no atienden las condiciones de operación específicas de cada campus (D14).

Directrices Estratégicas

- Registrar el 100% de los programas ante el SEAES antes del cierre del ciclo 2026-2027.
- Iniciar evaluación externa para al menos 5 programas ante FIMPES/CIEES/CACEI con miras a 2030.
- Crear USEVIL con base de datos de egresados, estudios de empleabilidad y encuestas a empleadores (D3, D13).
- Implementar PIATES para análisis diferenciado de trayectorias escolares por sede y programa (D15).
- Actualización curricular permanente con participación de empleadores en juntas académicas (D13).

4.4 Ámbito 4: Investigación y Posgrado

Diagnóstico

La evaluación externa identifica el menor desarrollo en investigación y posgrado como una debilidad estructural clave (D6), coherente con la debilidad interna D4. La producción científica es limitada, no existen CA reconocidos ni LGAC formalizadas, y los posgrados carecen de autoevaluación específica por ámbito (D9). Sin embargo, la base de 11 Maestrías y 2 Doctorados, articulada con la DIPI a crear, constituye el punto de partida para la consolidación de este ámbito.

Directrices Estratégicas

- Crear la DIPI como unidad estratégica de articulación de investigación, posgrado e innovación (D4, D6).
- Definir LGAC con criterios transversales del SEAES, orientadas a la región Puebla-Angelópolis (D4).
- Constituir al menos 3 CA en consolidación antes de 2030, con producción científica indexada (D6).
- Iniciar registro en SNP-CONAHCYT para 2 posgrados antes de 2031 (D6).
- Implementar autoevaluación específica del ámbito de posgrado con indicadores vinculados a acciones (D9, D10).

4.5 Ámbito 5: Gestión, Gobernanza y Administración Institucional

Diagnóstico

La UDEA cuenta con estructuras de evaluación reconocidas externamente: Colegiado Institucional, SGC y VSO (F8), y una base organizativa centralizada (F10). No obstante, persisten debilidades significativas de gobernanza: Misión no alineada a la LGES (D5), procesos de autoevaluación no diferenciados por plantel (D7), sistematicidad insuficiente en la documentación de procesos (D12), baja visibilidad de la participación de actores externos (D13), y ausencia de indicadores vinculados a acciones estratégicas (D10).

Directrices Estratégicas

- Reformular la Misión (D5) y el Reglamento de Evaluación y Mejora Continua de la UDEA (D12).
- Implementar SIIS-dashboard con indicadores SEAES diferenciados por sede y vinculados a acciones (D7, D10).
- Crear CPI con actores externos y constituir CAEMC con 4 fases (D13).
- Diseñar SADS para autoevaluación contextualizada por sede (D7, D14).
- Diseñar SIEII con indicadores de impacto social, económico y cultural en la región (Pauta 3).
- Publicar Informe Anual de Resultados y Informe de Impacto Institucional bienal.

5. CRITERIOS TRANSVERSALES DE EXCELENCIA (SEAES)

Los siete criterios orientadores transversales del SEAES (establecidos en la PNEAES, CONACES 2022) deben permear integral y sistemáticamente todos los ámbitos institucionales. La evaluación externa SEAES 2026 identifica que los procesos de autoevaluación de la UDEA no están alineados a estos criterios (D8), y que la evaluación de aprendizajes tampoco los incorpora de manera sistemática (D1). Este PDI corrige esta brecha integrando explícitamente los criterios en las estrategias y los indicadores de cada uno de ellos, y articulándolos con las nuevas debilidades identificadas (D13, D14, D15, D16).

CRITERIO SEAES	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN EN UDEA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
1. Responsabilidad Social	Reglamentar el servicio social (480 h regulares / 1 año en salud) como acto de reciprocidad con comunidades vulnerables de Puebla y Angelópolis. Crear banco de proyectos comunitarios vinculados a cada carrera, articulados con las LGAC del posgrado. Incorporar al menos una materia de aprendizaje-servicio por programa (D13: participación de actores del entorno).	N° de proyectos de servicio social con impacto comunitario documentado. % de estudiantes que concluyen servicio social en zonas prioritarias. N° de materias con aprendizaje-servicio activo por ciclo.
2. Equidad Social y de Género	Elaborar diagnóstico de brechas de género en matrícula y plantilla docente por programa y sede (D14: evaluación contextualizada). Implementar Protocolo de Atención a Violencia de Género (PAVG). Promover becas con enfoque de equidad. Analizar trayectorias escolares diferenciadas por género y sede (D15).	Índice de paridad de género en matrícula y docencia por sede y programa. N° de casos atendidos por PAVG. % de beneficiarios de becas de equidad. Brecha de permanencia por género por sede.
3. Inclusión	Diseñar Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad (PAED) con diagnóstico de accesibilidad física y digital por sede (D14: condiciones de operación específicas). Garantizar apoyos tecnológicos diferenciados. Evaluar y reportar condiciones de inclusión en la autoevaluación SEAES de cada ámbito (D8: alineación transversal).	% de instalaciones con accesibilidad certificada por sede. N° de estudiantes con discapacidad atendidos. % de plataformas digitales accesibles WCAG 2.1. Inclusión del criterio en autoevaluación por ámbito.
4. Excelencia	Implementar evaluación formativa continua alineada a criterios SEAES en todos los programas y sedes (D8: autoevaluación transversal). Mantener estándar de idoneidad docente. Fomentar resultados EGEL-CENEVAL. Establecer indicadores de excelencia vinculados a	Tasa de aprobación EGEL/CENEVAL vs. media nacional por programa. Índice de satisfacción estudiantil >80%. N° de reconocimientos académicos. % de indicadores de excelencia con acción estratégica asociada y verificada.

	acciones estratégicas verificables (D10: indicadores-acciones).	
5. Vanguardia	Actualizar currículos con tecnologías emergentes (IA, IoT, Big Data, ciberseguridad). Adoptar metodologías activas (ABP, aula invertida, aprendizaje-servicio). Integrar laboratorios de innovación digital. Certificar al cuerpo docente en herramientas digitales de enseñanza. Fortalecer el MEI con énfasis en vanguardia pedagógica (F6).	N° de programas con actualización curricular anual verificada. % de docentes certificados en metodologías activas. N° de laboratorios de innovación operativos. N° de nuevas herramientas pedagógicas adoptadas por ciclo.
6. Innovación Social	Crear incubadora de proyectos de innovación social vinculada al sector productivo de Puebla. Fomentar el diálogo de saberes y la colaboración interinstitucional. Articular proyectos de innovación con las LGAC del posgrado (D6: fortalecimiento investigación). Incorporar empleadores y egresados en el diseño de proyectos de innovación (D13).	N° de proyectos de innovación social con financiamiento externo o en alianza. N° de emprendimientos estudiantiles formalizados. N° de proyectos vinculados a LGAC. N° de empleadores participantes en diseño de proyectos.
7. Interculturalidad	Incorporar perspectiva intercultural en programas de Humanidades, Derecho y Educación. Crear el Programa Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional (D16: ausencia identificada), que incluya estudiantes y docentes. Fomentar intercambios con IES de comunidades indígenas y rurales de Puebla. Integrar interculturalidad en el MEI (F6).	N° de asignaturas con enfoque intercultural explícito. N° de estudiantes y docentes en movilidad por año. N° de convenios de movilidad activos (nacionales e internacionales). Avance del Programa de Movilidad Académica (indicador de proceso).

6. MATRIZ DE RELACIÓN: OFERTA EDUCATIVA VS. DEMANDA DEL SECTOR PRODUCTIVO

El análisis de brechas entre la oferta educativa de la UDEA y las demandas del sector productivo incorpora dos dimensiones adicionales derivadas del FODA 2026: la brecha de movilidad académica (D16) y la brecha de autoevaluación diferenciada por sede (D7, D14, D15), que tienen implicaciones directas sobre la pertinencia y la visibilidad de los programas. Los datos se sustentan en INEGI (ENOE 2024), OCDE (Education at a Glance 2024), IMCO (Competitividad Estatal Puebla 2023) y CANACINTRA-Puebla.

ÁREA / PROGRAMA	DEMANDA SECTOR PRODUCTIVO	BRECHA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE CIERRE
Ingenierías (Civil, Industrial, Mecatrónica)	Especialización en energías renovables, sostenibilidad, Industria 4.0 y manufactura avanzada. Demanda de ingenieros con doble perfil (técnico + ambiental).	Currículos sin módulos de sostenibilidad ni certificaciones en tecnologías verdes. Vinculación limitada con sector industrial de Puebla (D13, D14).	Actualizar currículos con energías renovables, IoT y Lean Manufacturing. Certificaciones internacionales. Acercar a empleadores industriales al diseño curricular.
Ingeniería en Sistemas / Software	Desarrollo ágil, IA aplicada, ciberseguridad, cloud computing y arquitectura de datos.	Ausencia de laboratorios IA/ML y especialidad en ciberseguridad. Sin indicadores de inserción laboral en sector tech (D10).	Crear laboratorios de innovación digital. Convenios con empresas tech. Certificaciones AWS, Google, Azure. Indicadores de colocación laboral en tech.
Ciencias de la Salud (Enfermería, Odontología)	Telemedicina, cuidados paliativos avanzados, salud pública y gestión hospitalaria. Déficit de profesionales en zonas rurales de Puebla (CONAPO 2023).	Formación sin énfasis en telemedicina. Limitados convenios con hospitales rurales. Sin seguimiento diferenciado de egresados por sede (D7, D15).	Laboratorios virtuales clínicos. Prácticas en comunidades rurales. Convenios con SSA-Puebla. Seguimiento de egresados diferenciado por zona de influencia.
Humanidades, Derecho y Educación	Competencias en entornos digitales de aprendizaje, litigación oral, mediación, derechos humanos e interculturalidad.	Escasa integración de pedagogías digitales y tecnología jurídica. Sin movilidad académica estructurada (D16). Evaluación no diferenciada por sede (D14).	Fortalecer Doctorado en Excelencia Docente con énfasis digital. Litigación oral y resolución alternativa de conflictos. Convenios de movilidad con IES nacionales.
Administración y Negocios	Emprendimiento digital, economía circular, ESG corporativo, fintech y gestión de startups.	Sin módulos de economía verde ni fintech. Sin incubadora institucional.	Crear incubadora institucional. Módulos de economía circular y ESG. Alianzas con cámaras

		Empleadores no integrados en diseño curricular (D13).	empresariales de Puebla. Mesa curricular con empleadores.
Posgrados (Maestrías y Doctorados)	Investigación aplicada con impacto regional, innovación social y transferencia tecnológica. Perfil docente-investigador en creciente demanda.	Producción científica limitada. Sin registro en SNP. Sin CA ni LGAC. Menor desarrollo en investigación (D6). Sin autoevaluación específica (D9).	Crear DIPI. Constituir CA con LGAC. Registro en SNP-CONAHCYT. Ciclos anuales de autoevaluación por ámbito. Indicadores de investigación vinculados a acciones (D10).
Transversal: Movilidad Académica	Perfil de egresado con experiencia interinstitucional, multicultural y bilingüe, crecientemente demandado por empleadores nacionales e internacionales.	Ausencia total de Programa de Movilidad Académica Nacional e Internacional para estudiantes y docentes (D16). Limitada interculturalidad en currículos.	Diseñar e implementar el Programa Institucional de Movilidad Académica 2027-2036. Convenios con ANUIES, AMPEI y redes internacionales. Meta: 5% de estudiantes en movilidad al 2030.
Transversal: Autoevaluación por Sede	Demanda de transparencia y rendición de cuentas diferenciada por campus: empleadores, padres de familia y SEP requieren datos por unidad institucional.	Sin procesos de autoevaluación diferenciados por plantel (D7). Sin indicadores de trayectoria escolar por sede (D15). Sin datos contextualizados de operación (D14).	Diseñar Sistema de Autoevaluación Diferenciada por Sede (SADS) con indicadores SEAES adaptados al contexto de cada plantel. Reportes semestrales por campus.

7. RUTAS DE MEJORA CONTINUA: ATENCIÓN A DEBILIDADES SEAES (D1-D16)

Esta sección traduce la totalidad de las 16 debilidades identificadas en el ejercicio FODA 2026 — combinando evaluación externa e interna del SEAES— en rutas concretas de mejora con acciones, responsables y plazos. Se organiza siguiendo las cinco Pautas de análisis del SEAES, de modo que cada ruta de mejora sea trazable a la normativa que la origina. La UDEA asume estas 16 rutas como compromisos institucionales vinculantes, sujetos a seguimiento semestral y auditoría académica anual.

La evaluación externa SEAES 2026 complementó el diagnóstico institucional con 11 debilidades adicionales (D6-D16), coherentes con el horizonte de transformación que propone el SEAES. Este PDI da respuesta sistemática, integral y fundamentada a la totalidad de las observaciones de la evaluación externa.

ID	DEBILIDAD IDENTIFICADA (EVALUACIÓN EXTERNA SEAES)	RUTA DE MEJORA ESPECÍFICA	RESPONSABLE / PLAZO
— PAUTA 1: IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA —			
D1	No se cuenta con procesos de evaluación de aprendizajes con los 7 criterios transversales del SEAES para la toma de decisiones y mejora continua (Ámbito 1).	Diseñar rúbricas de evaluación formativa transversal para cada programa. Crear el Comité Institucional de Evaluación de Aprendizajes (CIEA). Integrar resultados al ciclo de mejora semestral. Alinear evaluación a los 7 criterios (D8).	Dirección Académica / Coordinadores de Área. Plazo: 2026-2027.
D2	Carencia de estructuras, estrategias y mecanismos para la evaluación docente que incorporen los 7 criterios transversales y orienten la	Implementar el Sistema Institucional de Evaluación Docente (SIED) con instrumentos validados por pares. Portafolio docente semestral. Vincular resultados a planes de formación	Dirección de Docencia / Recursos Humanos. Plazo: 2026-2028.

	habilitación académica (Ámbito 2).	continua. Alinear a criterios transversales del SEAES.	
D3	Inexistencia de Programa de Seguimiento y Vinculación con Egresados y de Programa de Tutorías y Trayectoria Escolar (Ámbito 3).	Crear USEVIL (Unidad de Seguimiento de Egresados y Vinculación Laboral). Implementar PIT con tutores desde primer semestre. Realizar encuesta anual de empleadores. Analizar trayectorias por sede y programa (D15).	Coordinación de Vinculación / Jefaturas de Carrera. Plazo: 2026-2027.
D4	No se cuenta con áreas ni programas que impulsen investigación en el posgrado con criterios transversales del SEAES. Ausencia de mecanismos de autoevaluación y mejora continua (Ámbito 4).	Crear la Dirección de Investigación, Posgrado e Innovación (DIPI). Establecer LGAC con criterios transversales. Ciclos anuales de autoevaluación SEAES. Constituir CA. Implementar procesos específicos por ámbito (D9).	Rectoría / Dirección de Posgrado. Plazo: 2027-2030.
D5	La Misión institucional no es coherente con las categorías constitucionales de la LGES que deben ser pilares del Modelo Educativo (Ámbito 5).	Mesa de Trabajo Colegiada para revisión y actualización de la Identidad Institucional. Reformular Misión con base en Art. 5, 8 y 10 de la LGES. Validación por el Consejo Técnico Académico.	Rectoría / Consejo Técnico Académico. Plazo: 2026.
D6	Menor desarrollo en el ámbito de investigación y posgrado: producción científica limitada, sin CA reconocidos ni posgrados en SNP-CONAHCYT.	Crear DIPI y líneas estratégicas de investigación. Gestionar financiamiento externo (FONDO COEPES, CONAHCYT). Constituir al menos 3 CA. Iniciar proceso de registro en SNP para 2 posgrados al	Rectoría / DIPI. Plazo: 2027-2031.

		2031. Publicar en revistas indexadas.	
— PAUTA 2: ANÁLISIS DE SISTEMATICIDAD, PARTICIPACIÓN E INTEGRALIDAD —			
D7	Se carece de procesos de autoevaluación institucional que distingan indicadores a nivel institucional de indicadores específicos por plantel o sede.	Diseñar el Sistema de Autoevaluación Diferenciada por Sede (SADS) con indicadores SEAES adaptados al contexto de cada campus. Reportes semestrales diferenciados por unidad institucional.	Planeación Institucional / Directores de Plantel. Plazo: 2027-2028.
D8	Los procesos de autoevaluación no están alineados a los 7 criterios transversales del SEAES para la toma de decisiones orientada a la mejora continua.	Rediseñar los instrumentos de autoevaluación institucional incorporando explícitamente los 7 criterios transversales del SEAES. Validar instrumentos con el CIEA. Capacitar a equipos evaluadores por ámbito.	Dirección Académica / CIEA. Plazo: 2026-2027.
D9	La institución carece de procesos de evaluación y mejora continua situados en la realidad operativa específica de cada ámbito del SEAES.	Desarrollar protocolos de autoevaluación específicos para cada uno de los 5 ámbitos del SEAES, con énfasis diagnóstico y contextualizado. Pilotear en Ámbitos 1 y 2 en 2027. Escalar a todos los ámbitos en 2028.	Dirección Académica / Coordinaciones. Plazo: 2027-2028.
D10	No se cuenta con datos de indicadores vinculados a acciones estratégicas institucionales, lo que impide verificar la relación entre decisiones y resultados.	Implementar el dashboard institucional SIIS con trazabilidad entre indicadores y acciones estratégicas. Cada indicador debe tener acción asociada, responsable, fecha y resultado esperado.	Planeación / Informática / Dirección General. Plazo: 2027-2028.

		Revisión trimestral colegiada.	
D11	Los mecanismos de seguimiento académico y administrativo no siempre generan análisis profundos ni decisiones verificables.	Rediseñar los protocolos de seguimiento académico incluyendo: análisis de profundidad, actas de compromisos, registro de decisiones y monitoreo de cumplimiento. Capacitar a jefes de área en análisis de datos institucionales.	Dirección Académica / Jefes de Área. Plazo: 2027.
D12	La sistematicidad en la evaluación institucional es insuficiente: no siempre se documenta la frecuencia, los responsables, los productos ni cómo los resultados se traducen en decisiones verificables.	Elaborar el Reglamento de Evaluación y Mejora Continua de la UDEA con definición de: frecuencias, responsables, productos esperados y mecanismos de toma de decisiones para cada proceso de evaluación.	Rectoría / Dirección Académica. Plazo: 2026-2027.
D13	No se hace visible la participación de estudiantes, egresados, empleadores e instancias externas en los procesos de evaluación institucional ni su incidencia en las decisiones.	Crear el Comité de Participación Institucional (CPI) con representantes de docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Realizar Jornadas Anuales de Autoevaluación Participativa con todos los actores. Publicar resultados.	Rectoría / Dirección Académica. Plazo: 2027.
D14	Los procesos de evaluación muestran carencias con relación a condiciones concretas de operación por sede, poblaciones atendidas, trayectorias académicas y	Implementar diagnósticos de operación contextualizados por sede con enfoque en: características de la población, trayectorias escolares, vinculación con el entorno y	Planeación / Directores de Plantel. Plazo: 2027-2028.

	vínculos con el entorno local.	condiciones de infraestructura. Incluir en autoevaluación SEAES.	
— PAUTA 3: AVANCES Y METAS DE MEJORA CONTINUA —			
D15	Se carece de un Programa Institucional que permita el análisis diferenciado y contextualizado de las trayectorias escolares de todas las sedes, orientado por los 7 criterios transversales del SEAES.	Crear el Programa Institucional de Análisis de Trayectorias Escolares por Sede (PIATES), con indicadores diferenciados de permanencia, rendimiento, eficiencia terminal e impacto de los 7 criterios transversales. Actualización semestral.	Dirección Académica / CIEA / Directores de Plantel. Plazo: 2027-2029.
— PAUTA 4: INFORMACIÓN DE SOPORTE —			
D16	No se cuenta con un Programa Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional para estudiantes y docentes.	Diseñar e implementar el Programa Institucional de Movilidad Académica (PIMA) 2027-2036: convenios con ANUIES, AMPEI y redes internacionales. Becas de movilidad para estudiantes (meta: 5% al 2030) y profesores (meta: 10% al 2032).	Rectoría / Vinculación Internacional. Plazo: 2027-2036.

8. PLAN OPERATIVO 2026-2036: METAS E INDICADORES DE AUDITORÍA

El Plan Operativo traduce los objetivos estratégicos del PDI en metas cuantificables e indicadores verificables, incorporando los objetivos derivados de las 16 debilidades identificadas en el FODA 2026, con metas específicas para: autoevaluación diferenciada por sede (D7), alineación a criterios transversales (D8), procesos por ámbito SEAES (D9), indicadores vinculados a acciones (D10), sistematicidad documentada (D12), participación de actores externos (D13), evaluación contextualizada (D14), análisis de trayectorias por sede (D15) y movilidad académica (D16).

El Plan se organiza en tres horizontes temporales: Cimentación (2026-2028), Consolidación (2028-2032) y Excelencia (2032-2036), cada uno con metas coherentes y condiciones de éxito verificables.

ÁMBITO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META CUANTIFICABLE	HORIZONTE	INDICADOR DE AUDITORÍA
1. Formación Profesional	Implementar evaluación de aprendizajes alineada a los 7 criterios transversales del SEAES en todos los programas y sedes (D1, D8, D9).	100% de programas con rúbricas de evaluación transversal aprobadas por el CTA al 2028.	2026-2028	% de programas con matrices de evaluación transversal activas. N° de autoevaluaciones específicas por ámbito realizadas.
1. Formación Profesional	Implementar PIT-TE con análisis diferenciado de trayectorias por sede y programa (D3, D15).	Tasa de deserción reducida 15% al 2030. Cobertura 100% de estudiantes año 1-2. PIATES operativo 2028.	2026-2030	Índice de permanencia escolar. N° de estudiantes en PIT. Reportes PIATES semestrales por sede.
2. Profesionalización Docente	Establecer SIED con instrumentos alineados a criterios transversales y evaluación diferenciada (D2, D8).	100% plantilla evaluada semestralmente. Plan individual de mejora activo para 80% al 2028.	2026-2028	% docentes con evaluación SIED aplicada. Resultados de satisfacción estudiantil. N° de planes de habilitación activos.
2. Profesionalización Docente	Consolidar perfil docente SEAES (cédula + 5 años + capacitación continua). Fortalecer pares	Cero contrataciones fuera de perfil SEAES desde	2026-2030	Índice cumplimiento perfil docente. N° de pares

	académicos institucionales (F5).	2027. Al menos 5 pares académicos certificados al 2030.		académicos activos. Auditoría expedientes semestral.
3. Programas Educativos	Registrar 100% de programas ante SEAES y obtener acreditaciones externas (FIMPES/CIEES/CACEI).	100% programas registrados SEAES 2027. Al menos 5 programas acreditados 2030.	2026-2030	N° de programas con registro SEAES activo. N° de programas con acreditación externa vigente.
3. Programas Educativos	Crear USEVIL y PIATES con seguimiento diferenciado por sede, programa y criterio transversal (D3, D7, D13, D14, D15).	60% de egresados rastreados del último quinquenio al 2028. Diagnóstico de trayectorias por sede operativo al 2028.	2026-2029	% egresados ubicados en área de formación. Índice satisfacción empleadores. Reportes PIATES por sede y programa.
4. Investigación y Posgrado	Crear DIPI y constituir CA con LGAC orientadas por criterios transversales. Iniciar registro SNP (D4, D6, D9).	3 CA constituidos al 2029. 2 posgrados en proceso SNP al 2031. LGAC con criterios transversales al 2030.	2027-2031	N° de CA activos. N° publicaciones indexadas/año. N° posgrados en proceso SNP. N° proyectos con financiamiento externo.
4. Investigación y Posgrado	Implementar autoevaluación específica de posgrado por ámbito SEAES con indicadores vinculados a acciones (D9, D10).	100% posgrados con autoevaluación específica SEAES al 2030. Dashboard de investigación operativo al 2028.	2027-2030	N° de tesis con impacto social documentado. Evaluación anual pertinencia LGAC. N° indicadores de investigación con acción estratégica asociada.
5. Gestión y Gobernanza	Actualizar Misión (D5) y diseñar MPI con protocolos sistematizados de evaluación por área (D11, D12).	Misión alineada LGES aprobada y publicada 2026. Reglamento de Evaluación y Mejora Continua aprobado 2027.	2026-2027	Validación normativa de Misión con Art. 5, 8 y 10 LGES. N° de procesos de evaluación con protocolo sistematizado.
5. Gestión y Gobernanza	Implementar SIIS-dashboard con indicadores SEAES diferenciados por sede y vinculados a acciones estratégicas (D7, D10, D12).	Dashboard operativo con 100% indicadores básicos SEAES al 2028. Indicadores diferenciados por plantel al 2028.	2027-2028	N° indicadores SEAES implementados. N° indicadores por sede activos. Frecuencia revisiones

				colegiadas. Informe anual público.
5. Gestión y Gobernanza	Crear CPI con actores externos (estudiantes, egresados, empleadores) y CAEMC con 4 fases. Reglamentar sistematicidad (D11, D12, D13).	CPI constituido y funcional al 2027. CAEMC con 4 fases operativo al 2028. Jornadas participativas anuales desde 2027.	2027-2028	N° sesiones CPI/año. N° actores externos participantes en autoevaluación. N° de decisiones documentadas y verificadas por CAEMC.
5. Gestión y Gobernanza	Implementar SADS (autoevaluación diferenciada por sede) y SIEII (impacto institucional regional), articulados con el MEI (D7, D14, F6).	SADS operativo en todas las sedes al 2029. Primer Informe de Impacto Institucional publicado al 2030.	2028-2030	N° sedes con autoevaluación diferenciada activa. N° indicadores de impacto regional. Informe de Impacto bienal publicado.
Transversal: Movilidad	Diseñar e implementar PIMA para estudiantes y docentes (D16). Meta: interculturalidad y formación global.	5% estudiantes en movilidad al 2030. 10% docentes en movilidad al 2032. Al menos 10 convenios activos al 2031.	2027-2036	N° estudiantes en movilidad/año. N° docentes en movilidad/año. N° convenios PIMA activos. % matrícula beneficiada por movilidad.

8.1 Horizontes Estratégicos del PDI 2026-2036

La tabla de horizontes estratégicos integra las metas derivadas del FODA 2026, especialmente las relacionadas con el SADS (D7), el PIMA (D16), el PIATES (D15), el CPI (D13) y los protocolos de sistematicidad (D12), que articulan la visión estratégica del PDI en sus tres horizontes.

HORIZONTE	PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	METAS CLAVE	CONDICIÓN DE ÉXITO
HORIZONTE 1 2026–2028 Cimentación	Reformular Misión (D5) y MEI (F6). Implementar SIED (D2), PIT-TE (D3), USEVIL (D3), CIEA (D1). Registrar 100% programas SEAES (D1). Diseñar MPI y Reglamento de Evaluación (D11, D12). Alinear autoevaluación a criterios	Misión LGES aprobada (2026). Reglamento Evaluación aprobado (2027). 100% docentes evaluados SIED (2027). 100% programas registrados SEAES (2027). Dashboard SIIS operativo (2028). SADS en 2 sedes	Aprobación CTA. Asignación presupuestal para SIED, PIT y USEVIL. Capacitación inicial de equipos evaluadores. Instrumentos de autoevaluación transversal validados. Participación de pares académicos (F5) en retroalimentación.

	transversales (D8). Crear SADS en sedes piloto (D7).	piloto (2028). CIEA constituido (2026).	
HORIZONTE 2 2028–2032 Consolidación	Acreditaciones externas (FIMPES/CIEES/CACEI). Constituir CA y LGAC transversales (D6). Crear DIPI (D4, D6). CPI activo y CAEMC con 4 fases (D13). PIMA operativo (D16). SADS en todas las sedes (D7). PIATES operativo (D15). Procesos de evaluación específicos por ámbito SEAES (D9). Reducir deserción 15%.	5 programas acreditados (2030). 3 CA constituidos (2029). Tasa deserción – 15% (2030). CPI activo (2027). PIMA con 5% estudiantes en movilidad (2030). PIATES en todas las sedes (2029). 2 posgrados en proceso SNP (2031). Dashboard con indicadores por sede y acción estratégica (2028).	Evaluación externa favorable SEAES. Financiamiento investigación asegurado. Reglamento de evaluación implementado. SADS con datos comparables entre sedes. Jornadas participativas anuales. Empleadores integrados en CPI.
HORIZONTE 3 2032–2036 Excelencia	Posicionamiento nacional. Todos los programas acreditados. 2 posgrados con SNP. Cultura de mejora continua arraigada (D8, D12). Movilidad académica consolidada (D16): 10% docentes. Innovación social y transferencia tecnológica. MEI renovado 2032 (F6). Incubadora institucional activa.	100% programas acreditados (2035). UDEA top 20% CENEVAL-EGEL (2034). Producción científica con impacto regional sostenido (2036). 10% docentes en movilidad (2032). Informe Impacto Institucional bienal (desde 2030). PIMA con convenios internacionales activos.	Cultura de autoevaluación institucionalizada. MEI renovado aprobado (2032). Alianzas con IES nacionales e internacionales. SADS y PIATES como herramientas consolidadas. CPI y CAEMC como órganos permanentes de la gobernanza institucional.

8.2 Mecanismos de Seguimiento y Auditoría Académica

1. Auditoría Académica Semestral: revisión de avances por Jefaturas de Carrera y Dirección Académica, incluyendo indicadores diferenciados por sede (D7). Resultado: Informe Semestral de Avances por ámbito y plantel.
2. Autoevaluación Institucional Anual SEAES: participación en la convocatoria del SEAES con instrumentos alineados a los 7 criterios transversales (D8) y protocolos específicos por ámbito (D9).
3. Evaluación Externa Bienal: Comité Externo de Evaluación con participación de pares académicos (F5), representantes del sector productivo y de organismos acreditadores.
4. Informe Anual de Resultados: documento público con indicadores de avance del PDI, vinculados a acciones estratégicas (D10) y con datos diferenciados por sede (D7).
5. Jornadas Anuales de Autoevaluación Participativa (CPI): sesión anual con participación de todos los actores del ecosistema educativo —docentes, estudiantes, egresados, empleadores e instancias externas— (D13).
6. Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Académico: revisión anual de resultados del PDI y actualización de metas e indicadores para el ciclo siguiente, con registro de decisiones verificables (D12).

9. COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y CIERRE

9.1 Compromiso con la LGES, el SEAES y la Mejora Continua

La Universidad de los Ángeles Puebla reafirma, con plena consciencia y voluntad transformadora, su acatamiento irrestricto a la Ley General de Educación Superior y su adhesión activa al SEAES. Este PDI 2026-2036 no es un documento de cumplimiento normativo formal; es un contrato social con las 16 debilidades identificadas, que la institución se compromete a transformar en fortalezas mediante rutas concretas, responsables definidos y auditoría permanente.

La UDEA reconoce que las 11 nuevas debilidades identificadas por la evaluación externa SEAES 2026 (D6-D16) no son observaciones externas a defender, sino señales de transformación a aprovechar. La resignificación de la evaluación —como medio y no como fin— que propone el SEAES encuentra en este PDI su expresión más concreta: cada debilidad es un camino, cada ruta de mejora es una decisión, y cada indicador es un compromiso público.

9.2 Compromiso con la Sistemática y la Participación

La UDEA asume como compromiso central de este PDI la construcción de una cultura institucional de evaluación sistemática, participativa e integral. La evaluación externa identificó que la sistematicidad (D12), la participación de actores externos (D13) y la contextualización por sede (D14) son las tres dimensiones más urgentes de fortalecer. El Reglamento de Evaluación y Mejora Continua, el CPI y el SADS son las tres herramientas que la UDEA crea para responder a este compromiso.

9.3 Compromiso Social, Educativo y Ético

La UDEA reafirma su misión fundamental: contribuir al desarrollo sostenible de Puebla y de México. Cada estrategia de este PDI —desde la Movilidad Académica (PIMA) hasta el Programa de Análisis de Trayectorias por Sede (PIATES)— está al servicio de garantizar que cada estudiante, independientemente del campus en el que estudie, reciba una formación de calidad, pertinente, inclusiva y con impacto social verificable.

9.4 Vigencia, Revisión y Actualización

El presente PDI tiene vigencia del 1° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2036. Se realizarán revisiones ordinarias anuales y revisiones extraordinarias cuando cambios normativos, evaluativos

o del entorno lo demanden. Toda actualización requerirá aprobación del Consejo Técnico Académico y será publicada en los medios institucionales de comunicación.

"La evaluación no es el fin. Es el medio para que nuestros logros se acerquen cada vez más a las expectativas de quienes confiaron en nosotros."

Universidad de los Ángeles Puebla · PDI 2026-2036

REFERENCIAS NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS

- Cámara de Diputados. (2021). Ley General de Educación Superior (LGES). DOF, 20 de abril de 2021. México.
- CONACES. (2022). Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES). 2ª Sesión Ordinaria, 2 de diciembre de 2022. México.
- CONACES. (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). 4ª Sesión Extraordinaria, 29 de agosto de 2023.
https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf
- CONACES. (2023). Lineamientos que establecen el SEAES. 2ª Sesión Extraordinaria, 30 de junio de 2023. México.
- UNESCO. (2022). Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Conferencia Mundial de Educación Superior, Barcelona, mayo de 2022.
- IESALC/UNESCO. (2020). La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. Perspectivas internacionales. UNESCO.
- OCDE. (2024). Education at a Glance 2024: OECD Indicators. OECD Publishing, París.
<https://doi.org/10.1787/c00cad36-en>
- ANUIES. (2023). Anuario Estadístico de Educación Superior 2022-2023. México.
- CONAPO. (2023). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. México.
- IMCO. (2023). Índice de Competitividad Estatal 2023: Puebla. Instituto Mexicano para la Competitividad. México.
- Karakhanyan, S. (2022). Calidad y relevancia de los programas en la educación superior. Documento encargado para la CMES. UNESCO.
- UDEA. (2025). Ejercicio de Consistencia para la Priorización: Debilidades — Recomendaciones del SEAES. Universidad de los Ángeles Puebla.
- UDEA. (2026). Ejercicio Institucional para Socializar: FODA 2026 — Diagnóstico Institucional (Evaluación Externa e Interna). Universidad de los Ángeles Puebla.